1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha: Septiembre 03 de 2024
Entidad: Distrito de Santiago de Cali.
Número del proceso: 4148.050.32.1.006-2024
Organismo: Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación a adelantar por Santiago de Cali Distrito Especial – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, para contratar la "Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el fortalecimiento en la realización del Intercolegiados de artes escénicas y del programa Domingos Infantiles (Teatriños) en el Teatro Municipal Enrique Buenaventura de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICIÓN EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI", BP-26002749, Vigencia 2024"

Lo anterior, en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

Lo anterior, considerando que la Secretaria de Cultura y la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura celebraron el CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 4148.010.27.1.0004-2024, con el objeto de "Aunar esfuerzos técnicos, humanos, administrativos y financieros para la promoción y fortalecimiento de las manifestaciones artísticas y culturales, a través de la realización del Intercolegiados de artes escénicas y del programa Domingos Infantiles (Teatriños) en el Teatro Municipal Enrique Buenaventura de Santiago de Cali, de conformidad con el proyecto de inversión denominado: "AMPLIACIÓN DE LA OFERTA ARTÍSTICA, CULTURAL Y DE EXHIBICIÓN EN ESCENARIOS DE NATURALEZA PÚBLICA DE SANTIAGO DE CALI", BP- 26002749, Vigencia 2024", que se enfocará en potenciar la utilización de espacios públicos de la ciudad, incluyendo el Teatro Municipal Enrique Buenaventura, como un escenario cultural fundamental para el fomento, desarrollo y consolidación de las manifestaciones artísticas y culturales regionales.

Por lo cual, el presente documento, busca ayudar al Distrito Especial de Santiago de Cali – Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, a entender el mercado de la Prestación de servicios de apoyo logístico y operativo para el fortalecimiento en la realización del Intercolegiados de artes escénicas y del programa Domingos Infantiles (Teatriños), de tal manera que pueda estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que le permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para la contratación del servicios de apoyo logístico y operativo para el fortalecimiento en la realización del Intercolegiados de artes escénicas y del programa Domingos Infantiles (Teatriños) para la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones.

Termino/ Sigla	Definición
Contratación pública	Es la forma mediante la cual el Estado suscribe con una persona natural y jurídica un acuerdo para el cumplimiento de sus obligaciones.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Material POP	Es básicamente cualquier objeto o cosa que tenga un logo o emblema que represente una marca, empresa u organización que requiera que un público determinado la conozca[1].
Operador Logístico de Eventos	Es toda persona natural o jurídica legalmente constituida dedicada a la organización de eventos y/o reuniones, en sus etapas de gerenciamiento, planeación, promoción y realización, así como a la asesoría y/o producción de estos eventos en forma total o parcial.[2]

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

A continuación, se detallan los aspectos relevantes de cada uno:

5.1. ASPECTOS ECONÓMICOS

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos, según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector industrial y sector terciario o sector de servicios. El servicio que se desea contratar a través del presente proceso de contratación se enmarca en el sector terciario o sector servicios, puesto que es el encargado de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) diversos servicios, en lugar de productos elaborados. Es decir, se trata de proveedores de servicios, ya sean de tipo administrativo, logístico, técnico, de distribución, de comunicaciones, etc. Son ejemplos de industrias del sector terciario las empresas de hotelería, las transportadoras de materiales, agencias de viajes,

[1] Fuente: https://conceptodefinicion.de/material-p-o-p/

[2] Fuente: https://www.foromarketing.com/diccionario/medios-de-difusion/

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

compañías de recursos humanos, entre otras. Entendiendo lo anterior, el servicio de apoyo logístico se desarrolla generalmente en la planeación, conceptualización, convocatoria y ejecución de actividades o eventos que se realizan con el propósito de difundir un mensaje, presentar o potenciar un determinado producto o servicio e incluso para fidelizar o construir una marca. La organización o apoyo logístico de eventos cuenta con características especiales y diversas; es por ello que empresas y personas naturales se han especializado en este tipo de actividad, generando empleo en varias actividades, dentro de las que se incluyen el suministro de alimentos, personal especializado (maestro de ceremonias, coordinadores logísticos, meseros, chef, etc.) y la intermediación, montaje, coordinación de espacios físicos y bienes para adelantar actividades como foros, talleres, seminarios y eventos de gran envergadura. Al tratarse de personas o empresas que deben adaptarse a las necesidades de cualquier compañía, organización o entidad tanto del sector público como el privado, requieren de gran versatilidad por lo que no se encuentran dentro de un sector económico determinado, por lo que su análisis se hace desde el sector terciario o sector de servicios. De acuerdo con lo establecido con la estructura detallada de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia - CIIU Rev. 4 AC, la realización de eventos empresariales es un servicio que se encuentra ubicado en el sector de “Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas”, bajo el código CIIU 8230, como “Organización de convenciones y eventos comerciales”.

Adicionalmente, la actividad de los Operadores Logísticos de Eventos está asignada al código UNSPSC 80141607 como “Gestión de eventos” o al código 80141902 como “Reuniones y eventos”. A continuación, se presenta un análisis de las variables macroeconómicas que más incidencia tienen en el sector económico al que pertenece el presente proceso de contratación y su relevancia para el análisis del sector:

ECONOMÍA MUNDIAL Y REGIONAL

La economía mundial continúa su lenta recuperación tras los golpes de la pandemia, la invasión rusa de Ucrania y la crisis del costo de vida. En retrospectiva, la resiliencia ha sido notable. Pese a la perturbación que causó la guerra en los mercados de energía y alimentos y el endurecimiento sin precedentes de las condiciones monetarias internacionales para luchar contra una inflación no vista en décadas, la economía mundial se ha ralentizado, pero no estancado. Aun así, el crecimiento es lento y desigual, con crecientes divergencias a escala mundial. La economía mundial avanza a paso lento, sin correr.

La actividad mundial tocó fondo a finales del pasado año, mientras que la inflación —tanto la general como la subyacente— se está controlando de forma gradual. Sin embargo, la plena recuperación hasta

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

las tendencias previas a la pandemia parece cada vez más inalcanzable, en especial en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

Según las últimas proyecciones del FMI, el crecimiento mundial se desacelerará de 3,5% en 2022 a 3% en 2023 y 2,9% el próximo, un empeoramiento de 0,1 puntos porcentuales para 2024 con respecto a nuestras proyecciones de julio, cifras que están muy por debajo del promedio histórico.

La inflación general continúa su desaceleración, de 9,2% en 2022, en términos interanuales, a 5,9% este año y 4,8% en 2024. También se proyecta que la inflación subyacente, que excluye los precios de los alimentos y la energía, disminuya, aunque de forma más gradual que la inflación general, hasta 4,5% en 2024.

A escala mundial. En primer lugar, la recuperación de los servicios prácticamente se ha completado. En el último año, la fuerte demanda de servicios animó las economías orientadas a este sector —entre ellas, importantes destinos turísticos como Francia y España— frente a las potencias manufactureras, como China y Alemania. La elevada demanda de servicios con uso intensivo de mano de obra también se tradujo en una mayor estrechez en los mercados laborales y una inflación más alta y persistente en los servicios. Sin embargo, la actividad del sector de servicios se está debilitando en paralelo a la persistente desaceleración de las manufacturas, lo que sugiere que la inflación de los servicios disminuirá en 2024 y que los mercados laborales y la actividad se moderarán.

En segundo lugar, parte de la desaceleración es resultado de la contracción monetaria necesaria para reducir la inflación. Este endurecimiento está empezando a surtir efecto, aunque la transmisión es desigual entre los países. El endurecimiento de las condiciones crediticias está lastrando los mercados de vivienda, la inversión y la actividad, más aún en países con un porcentaje mayor de hipotecas a tasa variable o donde los hogares están menos dispuestos a recurrir a sus ahorros o tienen menor capacidad para hacerlo. Las quiebras de empresas han aumentado en Estados Unidos y en la zona del euro, si bien desde niveles históricamente bajos. Los países también se encuentran en diferentes puntos de sus ciclos de aumento de tasas: las economías avanzadas (excepto Japón) están cerca de sus niveles máximos, mientras que algunas economías de mercados emergentes, como Brasil y Chile, ya han comenzado a relajar su política.

Pese a las señales de moderación, los mercados laborales en las economías avanzadas mantienen su dinamismo, con tasas de desempleo históricamente bajas que respaldan la actividad. Hasta el momento, existe escasa evidencia de una “espiral de precios y salarios”, y los salarios reales se mantienen por debajo de los niveles previos a la pandemia. Además, muchos países han experimentado una brusca —

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

y bienvenida— compresión de la distribución salarial. Parte de esta compresión se debe al mayor valor que otorgan los trabajadores de rentas altas a los horarios de trabajo flexible y a distancia, lo que reduce las presiones salariales de ese grupo.

A nivel regional, se prevé que en América Latina y el Caribe el crecimiento disminuya de 4,1% en 2022 a 2,3% en 2023 y 2024, lo que refleja una revisión al alza de 0,4 puntos porcentuales y 0,1 puntos porcentuales en las proyecciones para 2023 y 2024, respectivamente, con respecto a julio. El descenso previsto para 2023 obedece a la normalización del crecimiento, así como a los efectos de unas políticas más restrictivas, la mayor debilidad del entorno exterior y la caída de los precios de las materias primas. La revisión al alza de la proyección para 2023 con respecto a la de julio es consecuencia de un crecimiento más vigoroso de lo esperado en Brasil, objeto de una revisión al alza de 1,0 puntos porcentuales hasta 3,1%, gracias al dinamismo de la agricultura y la resiliencia de los servicios en el primer semestre del año. El consumo también ha seguido siendo vigoroso, respaldado por el estímulo fiscal. La revisión al alza de la proyección para la región refleja, asimismo, el crecimiento más fuerte de lo previsto en México, revisado al alza en 0,6 puntos porcentuales hasta 3,2%, gracias a que la recuperación rezagada tras la pandemia se está afianzando en los sectores de construcción y servicios y a los efectos derivados de la resiliente demanda en Estados Unidos.

ECONOMÍA NACIONAL

La creación publicitaria de Colombia crece anualmente, en promedio, un 8,9% según el Dane. Un dinamismo tan sostenido tiene sus repercusiones en la economía colombiana gracias a que estimula el crecimiento del consumo, acelera la difusión de la innovación, promueve la competencia y, de forma inherente, impulsa el crecimiento del PIB.

Por lo general, las empresas entre más diseminen y extiendan información sobre los productos que ofrecen, más esperanza tienen de venderlos, debido a criterios como la confianza que genera en el consumidor y el top of mind que empieza a ejercer. Por ello, entre más creativa y sensorial sea la publicidad, más jalona la compra de sus productos y, a futuro, las perspectivas sobre sus ventas.

No obstante, este es un criterio que sobrevive en las cuentas contables como un gasto. Pero las sumas destinadas al material publicitario tienden a ser más una inversión, dado que permite obtener algo que ningún otro gasto posibilita y algo que es muy difícil de obtener en panoramas altamente competitivos: un “capital simbólico”, es decir, ese valor intangible que se forma gracias a la reputación y la imagen que una empresa adquiera en el tiempo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La industria gráfica colombiana en el segundo semestre de 2024 enfrenta un panorama interesante y lleno de retos: La Tasa Representativa del Mercado (TRM) durante los primeros meses de 2024, se mantuvo bastante estable, oscilando entre $3.900 y $3.950, sin embargo, junio trajo consigo una gran volatilidad, llevando la tasa a un máximo histórico de $4.215. Este comportamiento se debe a la fortaleza del dólar en el ámbito mundial, influenciada por las expectativas del mercado ante los procesos electorales en México y EE.UU., y las decisiones de política monetaria tanto de la Reserva Federal como del Banco de la República de Colombia. De cara al segundo semestre, se espera que la TRM fluctúe alrededor de $4.192, con un posible rango entre $3.800 y $4.584. La evolución de la tasa de cambio colombiana dependerá de diversos factores internos y externos, como la situación fiscal del país y los precios internacionales del petróleo.

En cuanto a las materias primas, la industria gráfica depende en gran medida de las importaciones de insumos. A finales de 2022, las importaciones crecieron notablemente, pero en 2023 experimentaron una caída significativa debido al débil crecimiento económico global. El primer trimestre de 2024 mostró un repunte en las exportaciones de insumos, con un crecimiento del 49% comparado con el mismo periodo del año anterior, mientras que las importaciones se contrajeron un 85%. Para el segundo semestre de 2024, se espera una estabilización gradual de la TRM, lo cual influirá en los costos de los insumos. La demanda interna sostenida y la volatilidad del dólar serán factores clave a tener en cuenta.



PIB

Colombia tuvo un PIB de 405 mil millones de dólares en 2023, posicionándose en el lugar número 37 en el mercado mundial por PIB. Con una población de 52 millones de habitantes en 2023, los ingresos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

publicitarios de Colombia ascendieron a 5,6 mil millones de pesos colombianos (1,4 mil millones de dólares).

La publicidad digital representó el 41% de los presupuestos totales de publicidad en 2023, un aumento significativo frente al 10% en 2015. La televisión siguió dominando con un *share* del 44% de los presupuestos en 2023, por debajo del 55% en 2015. Los medios impresos experimentaron un drástico descenso, representando solo el 2% de los presupuestos en 2023.

Para 2024, se proyecta que los ingresos publicitarios totales de Colombia crezcan un 7,1%, llegando a 6 mil millones de pesos colombianos (1,5 mil millones de dólares). Los medios digitales continuarán su crecimiento, representando el 44% del total del mercado publicitario, con ingresos de 2,6 mil millones de pesos colombianos (680 millones de dólares). La publicidad en redes sociales y video digital serán los principales impulsores de este crecimiento, mientras que la publicidad en medios tradicionales se mantendrá casi estable, con un crecimiento marginal del 0,8%.

A largo plazo, hasta 2028, se espera que los ingresos publicitarios de Colombia crezcan a una tasa anual compuesta del 10,8%. Los medios digitales, con una tasa de crecimiento anual del 20,2%, representarán el 61% de los presupuestos publicitarios totales, mientras que la televisión verá una reducción en su participación. Se estima que Colombia ocupará el puesto 38 en términos de inversión total en publicidad a nivel mundial, con ingresos publicitarios per cápita de 42 dólares, situándose en el puesto 57 a nivel mundial.

Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

DANE INFORMACIÓN PARA TODOS 70 AÑOS

Colombia, Indice de Precios al Consumidor (IPC)

Variaciones porcentuales
2003 - 2024

AÑO 2024, MES 3 — Base Diciembre de 2018 = 100,00

Mes	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
Enero	1.17	0.89	0.82	0.54	0.77	1.06	0.59	0.69	0.91	0.73	0.30	0.49	0.64	1.29	1.02	0.63	0.60	0.42	0.41	1.67	1.78	0.32
Febrero	1.11	1.20	1.02	0.66	1.17	1.51	0.84	0.83	0.60	0.61	0.44	0.63	1.15	1.28	1.01	0.71	0.57	0.67	0.64	1.63	1.66	1.09
Marzo	1.05	0.98	0.77	0.70	1.21	0.81	0.50	0.25	0.27	0.12	0.21	0.39	0.59	0.94	0.47	0.24	0.43	0.57	0.51	1.00	1.05	0.70
Abril	1.15	0.46	0.44	0.45	0.90	0.71	0.32	0.46	0.12	0.14	0.25	0.46	0.54	0.50	0.47	0.46	0.50	0.16	0.59	1.25	0.78	
Mayo	0.49	0.38	0.41	0.33	0.30	0.93	0.01	0.10	0.28	0.30	0.28	0.48	0.26	0.51	0.23	0.25	0.31	-0.32	1.00	0.84	0.43	
Junio	-0.05	0.60	0.40	0.30	0.12	0.86	-0.06	0.11	0.32	0.08	0.23	0.09	0.10	0.48	0.11	0.15	0.27	-0.38	-0.05	0.51	0.30	
Julio	-0.14	-0.03	0.05	0.41	0.17	0.48	-0.04	-0.04	0.14	-0.02	0.04	0.15	0.19	0.52	-0.05	-0.13	0.22	0.00	0.32	0.81	0.50	
Agosto	0.31	0.03	0.00	0.39	-0.13	0.19	0.04	0.11	-0.03	0.04	0.08	0.20	0.48	-0.32	0.14	0.12	0.09	-0.01	0.45	1.02	0.70	
Septiembre	0.22	0.30	0.43	0.29	0.08	-0.19	-0.11	-0.14	0.31	0.29	0.29	0.14	0.72	-0.05	0.04	0.16	0.23	0.32	0.38	0.93	0.54	
Octubre	0.06	-0.01	0.23	-0.14	0.01	0.35	-0.13	-0.09	0.19	0.16	-0.26	0.16	0.68	-0.06	0.02	0.12	0.16	-0.06	0.01	0.72	0.25	
Noviembre	0.35	0.28	0.11	0.24	0.47	0.28	-0.07	0.19	0.14	-0.14	-0.22	0.13	0.60	0.11	0.18	0.12	0.10	-0.15	0.50	0.77	0.47	
Diciembre	0.61	0.30	0.07	0.23	0.49	0.44	0.08	0.65	0.42	0.09	0.26	0.27	0.62	0.42	0.38	0.30	0.26	0.38	0.73	1.26	0.45	
En año corrido	6.49	5.50	4.85	4.48	5.69	7.67	2.00	3.17	3.73	2.44	1.94	3.66	6.77	5.75	4.09	3.18	3.80	1.61	5.62	13.12	9.28	2.73

Fuente: DANE.

Nota: La diferencia en la suma de las variables, obedece al sistema de aproximación y redondeo.

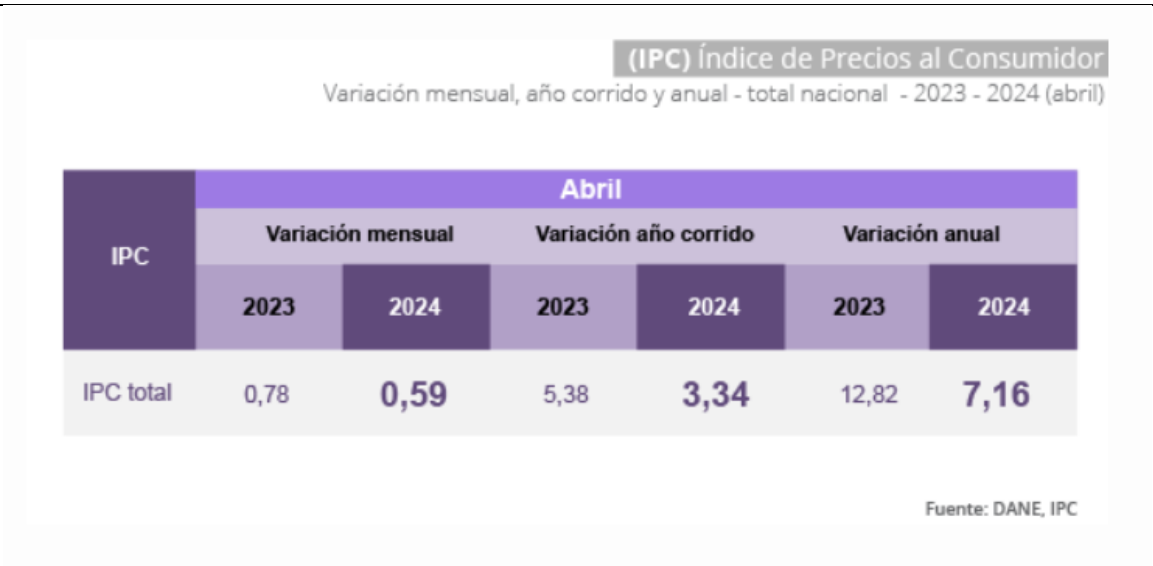
Actualizado el 05 de abril de 2024

La variación del índice de precios al consumidor IPC del año 2023, equivalente a la inflación del año 2023, cerró en 9.28%, el cual es el IPC de referencia para los cálculos de incremento en los precios.

El IPC es un indicador que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor entre dos períodos de tiempo, de un conjunto de bienes y servicios que los hogares adquieren para su consumo. La variación del precio de un bien o servicio es la suma ponderada de variación de precio del artículo en las ciudades investigadas.[3]

[3] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (abril)

IPC	Abril					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,78	0,59	5,38	3,34	12,82	7,16

Fuente: DANE, IPC

Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso del valor del salario mínimo, para lo corrido del periodo consultado se presentan las siguientes variaciones de este indicador así:[4]

Mes	Diciembre 2023	Enero 2024	Febrero 2024	Marzo 2024
Total, IPC	0.45	0.92	1,09	0.70

En concordancia con lo anterior, el DANE con corte a Marzo de 2024, publicado el 05 de Abril de 2024, la variación entre Marzo de 2023 y Marzo de 2024 sobre los Índices de precios al consumidor se muestra a continuación.[5]

(…) “En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para

[4] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ipc/bol_ipc_ene23.pdf

[5] Boletín Técnico Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

		2023		2024	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	8,75	0,33	8,94	0,34
Transporte	12,93	7,50	0,95	4,05	0,54
Restaurantes y hoteles	9,43	6,28	0,65	3,83	0,41
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,12	0,07	3,06	0,05
Salud	1,71	4,36	0,07	2,85	0,05
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,47	0,76	2,76	0,85
TOTAL	100,00	4,56	4,56	2,73	2,73
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,04	1,00	1,78	0,34
Bienes y servicios diversos	5,36	5,62	0,30	1,51	0,08
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	5,92	0,25	1,33	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,07	0,07	1,12	0,04
Información y comunicación	4,33	0,05	0,00	0,09	0,00
Recreación y cultura	3,79	3,37	0,12	-0,81	-0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

6

https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-dic2023.pdf

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - marzo), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Restaurantes y hoteles, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 2,48 puntos porcentuales a la variación total.

6

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Año-Mes[14]	Inflación total
2023-12	9.28
2024-01	8.35
2024-02	7.74
2024-03	7.36

https://www.banrep.gov.co/es/estadisticas/inflacion-total-y-meta

"En marzo de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del primer trimestre fueron: transporte urbano (6,85%), arriendo imputado (2,39%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (4,10%), arriendo efectivo (2,42%), frutas frescas (17,97%), combustibles para vehículos (5,22%), educación preescolar y básica primaria (9,12%), electricidad (2,76%), educación secundaria (9,24%) y inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (9,12%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: huevos (-6,72%), paquetes turísticos completos (-10,01%), vehículo particular nuevo o usado (-0,95%), aceites comestibles (-4,22%) y cebolla (-10,06%)"

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cuadro 4. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Enero 2024

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Combustibles para vehículos	45,08	1,17
Arriendo imputado	7,86	0,99
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, medios de transporte, máquinas expendedoras, puestos móviles, y lugares de esparcimiento; se incluyen también las contratadas por encargo, para llevar y por servicio a domicilio	11,05	0,79
Electricidad	22,46	0,76
Arriendo efectivo	8,03	0,73
Transporte urbano (incluye tren y metro)	7,36	0,34
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato, en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio, puestos móviles, lugares de esparcimiento, para llevar y por servicio a domicilio	14,19	0,31
Suministro de agua	9,35	0,18
Educación preescolar y básica primaria	11,22	0,15
Frutas frescas	13,44	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

SMMLV

Para calcular el valor del salario mínimo, se tienen en cuenta algunas variables económicas, donde definitivamente la principal variable es la inflación del año inmediatamente anterior. Generalmente el salario mínimo, se toma por parte de los empresarios y el gobierno como la base para el incremento de los salarios de los demás trabajadores que no devenguen este valor. Se debe mencionar que, para este último año fue establecido por el Gobierno Nacional, luego de no lograr un acuerdo entre empresarios y centrales obreras.

El indicador del salario mínimo como referente de la economía tiene un impacto sobre la estructura global de los salarios y en la masa salarial. El aumento en los costos de la mano de obra tendrá como consecuencia un aumento correlativo del costo total de producción. A continuación, se muestra la variación del salario mínimo en Colombia en los últimos años el cual se define en Colombia, mediante decreto nacional, luego de las correspondientes deliberaciones entre el sector empresarial, gremio de trabajadores y el gobierno nacional. Durante los últimos 10 años el promedio de la variación anual se ubica en 7,1%.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 3. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2015-2024

AÑO	SMMLV	VARIACIÓN % ANUAL	DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL
2015	$644.350	4,60%	2731 de diciembre 30 de 2014
2016	$689.455	7,00%	252 de diciembre 30 de 2015
2017	$737.717	7,00%	2209 de diciembre 30 de 2016
2018	$781.242	5,90%	2269 de diciembre 30 de 2017
2019	$828.116	6,00%	2451 de diciembre 27 de 2018
2020	$877.803	6,00%	2360 de diciembre 26 de 2019
2021	$908.526	3,50%	1785 de diciembre 29 de 2020
2022	$1.000.000	10,07%	1724 de diciembre 15 de 2021
2023	$1.160.000	16,00%	2613 de diciembre 28 de 2022
2024	$1.300.000	12,06%	2292 de diciembre 29 de 2023

Fuente: Ministerio del Trabajo.

El salario mínimo legal en Colombia ha crecido durante los últimos diez años por encima de la inflación causada durante el año de la negociación, sin embargo, se puede evidenciar que desde el año (2022) creció un 10,7%, en el 2023 16% y para el 2024 12,06%, siendo estas las mayores variaciones registradas en el periodo 2015-2024. Esta situación contrastada con la alta inflación presentada en el país obliga al Banco Central a utilizar herramientas de política monetaria contractiva como el alza de la tasa de interés representativa para desestimular el consumo y contribuir así intentar controlar la inflación y que la gente no pierda poder adquisitivo. El salario mínimo relacionado anteriormente, se debe tener en cuenta dentro de este análisis, dado que es un indicador de capacidad productiva para un país.

5.2. ASPECTOS TÉCNICOS

“Los servicios de los Operadores Logísticos de Eventos pertenecen a la industria de reuniones, incentivos, conferencias y exhibiciones, como cualquier proyecto, la gestión de eventos es un proceso a través del cual un evento se planea, prepara y produce. Incluye la valoración, definición, adquisición, distribución, dirección, control y análisis del tiempo, las finanzas, las personas, los productos, servicios y cualquier otro recurso para alcanzar los objetivos.

De este modo cualquier operador logístico de eventos, debe estar en la capacidad de investigar, planear, organizar, implementar, controlar y evaluar el diseño, las actividades y los productos del evento.

En la etapa de inicio, se define y valida el concepto del evento y se define el gerente del evento entre el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

operador logístico de eventos y el responsable del proyecto y se establecen los compromisos para la gestión del riesgo del evento.

En la fase de planeación se definen las especificaciones, requerimientos, actividades, responsabilidades, recursos, condiciones y contextos del evento, y se hace el plan de gestión de riesgos. Después de la planeación del evento, se procede a implementarlo. En esta etapa se contratan, coordinan, y sincronizan todos los requerimientos operacionales y logísticos del evento, así como el control del plan de gestión de riesgos. En el cierre se finaliza el evento, se finalizan las obligaciones contractuales y se realiza el desmonte de todas las actividades, bienes o servicios provistos. El cierre también incluye la revisión de lecciones aprendidas entre el equipo organizador del evento y el cliente.

De igual forma, es pertinente resaltar que el apoyo logístico para la organización de eventos y actividades se conoce como el proceso de diseño, planificación y producción de congresos, festivales, ceremonias, fiestas, convenciones, capacitaciones u otro tipo de reuniones, ya sean de índole social, político, administrativo. Siendo algunas de las tareas que incluye el apoyo: tramitación de permisos y autorizaciones, supervisión de los servicios de transportes, servicios gastronómicos, coordinación logística.

El apoyo logístico, se constituye en una de las variables de mayor importancia a la hora de determinar la calidad de una presentación en público.

De igual forma, una de las estrategias más usadas para la recordación y el posicionamiento de la marca, es el material POP, que se consolida como una categoría del Marketing que recurre a la publicidad antes y durante de los eventos. Este material se entrega durante las jornadas de aprendizaje, capacitaciones, experiencias entre otros espacios, el cual tiene como propósito generar una permanencia de la marca recurriendo a una gran variedad de objetos donde se puede imprimir o estampar información del Teatro. Este material comprende: bolígrafos, tazas, agendas, termos, camisetas entre otros.

El material P.O.P. históricamente se ha utilizado con el fin de visibilizar una marca, para que esta tenga recordación y reconocimiento frente al público; en la actualidad se podrían utilizar productos funcionales como termos, gorras, mugs entre otros. Dicho material puede ser utilizado dentro de los espacios de la empresa u organización, pero además puede ser obsequiado en eventos públicos o rifas. Su mayor ventaja es la exposición de la marca ya que el usuario, lo mantendrá en lugares visibles para sus amigos y familiares, además garantiza mayor durabilidad en el tiempo.

Aspectos técnicos relevantes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La logística es un elemento fundamental para el éxito de un evento. Se encarga de brindar apoyo a lo largo de la preparación de este y durante su ejecución. Interviene en distintas etapas del desarrollo y planificación del evento para que todo funcione como un engranaje.

Logística y Organización, en la planificación y logística de eventos hay 6 etapas clave a tener en cuenta siempre.

1. Planificación y producción de todas las acciones y gestiones que se implementarán a lo largo del proyecto, y a la preparación del equipo material y humano necesarios, para el logro de un correcto desarrollo y concreción del evento.

2. Montaje y disposición del equipamiento y materiales que se utilizarán, y del grupo humano que estará trabajando durante el evento. Implementación de tecnología para la comunicación de asistentes e invitados, y especialmente en el manejo de las acreditaciones.

3. Ejecución del evento en sí, con participantes y público presentes, compartiendo las distintas actividades planificadas, buscando respetar los tiempos estipulados en cada rutina; inicio, coffee breaks, cierre, etc., y viendo de cubrir y solucionar las distintas dificultades que puedan presentarse.

4. Desmontaje del equipo, para retiro de materiales y elementos ya utilizados, luego de realizado el evento. Revisión final para entrega del equipamiento y de las instalaciones, en las mismas condiciones en las que fueron recibidas.

5. Evaluación de resultados, estableciendo el grado de cumplimiento de los objetivos planteados, y lo eficiente del evento, midiendo también su rentabilidad. El balance contable reflejará el resultado económico, y se cotejará con los resultados esperados.

6.Post evento recopilando la información de toda la operación realizada antes, durante, y después del evento, para su evaluación. Se incluyen documentos gráficos e impresos, fotografía, prensa, etc. También la evaluación de los participantes es relevante, por lo que se puede incluir encuestas. Este documento servirá como base a futuros eventos a desarrollar, y se presentará a los patrocinadores para respaldar de manera documental los resultados obtenidos.

(…)

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Difusión

- Diseño, edición y la impresión de anuncios, calendarios, invitaciones, programas, folletería en general, señalizaciones, carteles, banners, etc
- Armado de material de presentación y difusión del evento a través de la página y sitio web para promocionar, vender y difundir el mismo, y para usar como nexo de comunicación con participantes, invitados, anunciantes, y público en general.
- Actualización permanente de la base de datos, para dar seguimiento a invitados, participantes e inscripciones. Comunicación vía email con participantes, contacto con patrocinadores, respuestas a consultas y confirmaciones. Estas tareas se van intensificando más, hacia la fecha de inicio del evento.
- Manejo de agenda de prensa, conferencia de prensa, entrevistas, notas y aspectos relacionados durante el evento y después del mismo también.

Ambientación

Esto incluye todo lo relacionado a la sala, o salas de actividades y exposición si la hubiera, su organización y supervisión:

- Área de inscripción y acreditación de los asistentes.
- Comunicaciones, telefonía e internet.
- Gastronomía, servicio de catering, elección de menú, de acuerdo al tipo de comidas, almuerzo, cena, coffee breaks, etc. Todo lo referente a bebidas, servicio de barman, barras móviles, etc., procurando elecciones armónicas y prácticas.
- Sistema y tecnología de sonido, video y proyección, a través de computadores, proyectores, equipo de iluminación, micrófonos, etc. Aquí se incluye la implementación del servicio de traducción. Para la cobertura gráfica del evento, se requiere de servicio fotográfico y servicio de video filmación.
- Decoración, arreglos florales, telones, paneles, cubre sillas, mantelería, centros de mesa mesa, etc., y todo lo que hace a la ambientación del evento.

Mercadeo

- Programación de reuniones con candidatos a patrocinar el evento y posibles proveedores, siempre viendo las potencialidades del evento en cuestión. Respecto a proveedores cabe negociar servicios por publicidad, si no conspira con otros anunciantes y patrocinadores de interés.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Destinar personal a cargo de la relación con patrocinadores y asociados al evento durante todo el proceso de gestión del proyecto y presentación del post evento, siempre bajo estricta supervisión.
- Supervisar y controlar el cumplimiento y calidad del servicio de los proveedores, según las distintas contrataciones.

Relaciones públicas

- Definir y redactar discursos, y determinar shows o espectáculos para el evento.
- Determinar material a entregar con las acreditaciones, bolsos, lapiceros, hojas, credenciales, diplomas, etc.
- Determinar y definir, premios, souvenirs
- Definir diseño e impresión de logo del evento y/o de patrocinadores en materiales a entregar a participantes o invitados.

5.3. ASPECTOS REGULATORIOS

1. Ley 80 de 1993 Artículos 8 y 9.
2. Ley 1150 de 2007
3. Ley 1266 de 2008
4. Ley 1341 de 2009
5. Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción)
6. Ley 1712 de 2014
7. Decreto 19 de 2012
8. Decreto 1082 de 2015
9. Decreto 1860 de 2021
10. Circulares de Colombia compra eficiente en lo pertinente
11. Manual de Contratación Vigente

5.4. ACUERDOS COMERCIALES

N/A

5.5. DOCUMENTOS TIPO

N/A

5.6. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA

N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

5.7. CRITERIOS AMBIENTALMENTE SOSTENIBLES
N/A
5.8. CRITERIOS DE INCLUSIÓN SOCIAL
N/A
5.9. CRITERIOS DE INNOVACIÓN
N/A
5.10. INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA
De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30, 31, 32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente proceso de contratación es inferior al ciento veinticinco mil dólares de los Estado Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatorio es susceptible para MIPYMES.
5.11. OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO
N/A
6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO
El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública. Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

La información del comportamiento del gasto permite al Teatro Municipal Enrique Buenaventura, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado los servicios logísticos., conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Distrito de Santiago de Cali, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

6.1. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

La tabla N° 4 detalla los contratos adelantados por el Distrito de Santiago de Cali, relacionados con la contratación de servicios logísticos y operativos y material POP.

Tabla 4. Procesos de contratación adelantados por el distrito para contratar servicios logísticos y operativos y material POP.

Variable	Contrato 1	Contrato 2	Contrato 3	Contrato 4
Vigencia	2023	2023	2022	2022
Número de proceso	4148.050.26.1.116-2023	4148.050.26.1.101-2023	4148.050.26.1.143-2022	4148.050.26.1.137-2022
Link del proceso	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4868247&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.4754624&isFromPublicArea=True&isModal=False	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.3428778&isFromPublicArea=True&isModal=False	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.21001554&isFromPublicArea=True&isModal=False**
Modalidad de selección	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía	Mínima Cuantía
Cantidad de oferentes	2	1	5	5
Objeto contractual	Contratar la prestación de servicios de apoyo logístico y operativo	Contratar el suministro del material POP en el marco del convenio	Prestar servicios para realizar el apoyo logístico en	Contratar el suministro del material POP en el

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	para la planeación, organización, desarrollo de eventos y actividades programadas en el proyecto Intercolegiado y Teatriños, en el marco del convenio interadministrativo No.4148.010.27.1.002-2023, ejecutado por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.	interadministrativo No. 4148.010.27.1.002-2023, ejecutado por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.	planeación, organización y desarrollo de eventos y actividades programadas en el proyecto Teatriños en el marco del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.023-2022, ejecutado por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.	marco del convenio interadministrativo No. 4148.010.27.1.023-2022, ejecutado por la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura.
Valor del contrato	50.342.950	6.387.920	22.535.030	7.911.120
Proveedor	INNPACTA SOLUCIONES S.A.S.	INNOVACION CROMATICA S.A.S	INPAKTA BTL S.A.S	COMERCIALIZADORA CAFE BOTERO S.A.S
Plazo del contrato	30 (Días)	15 (Días)	29 (Días)	7 (Días)
Forma de pago	Un único pago una vez se realicen todas las actividades	Un único pago una vez se realicen todas las actividades	Un único pago una vez se realicen todas las actividades	Un único pago una vez se realicen todas las actividades
Experiencia exigida	Experiencia relacionada con uno o más contratos terminados a la fecha de cierre del proceso de contratación	Experiencia relacionada con uno o más contratos terminados a la fecha de cierre del proceso de contratación	Experiencia relacionada con uno o más contratos terminados a la fecha de cierre del proceso de contratación	Experiencia relacionada con uno o más contratos terminados a la fecha de cierre del proceso de contratación
Códigos UNSPSC	80141902 80141607 81141601 82131600 80111501	82121503 82121504 82121505 82121506	80141902	82121503 82121502 82121504 82121505 82121506

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 20% Responsabilidad civil extra contractual 200 SMMLV	Cumplimiento del contrato 20% Calidad de los bienes 20%	Cumplimiento del contrato y calidad del servicio 20% Pago de salarios, prestaciones sociales 10%	Cumplimiento del contrato 20% Calidad del servicio 20%
Criterios de evaluación	Precio más bajo	Precio más bajo	Precio más bajo	Precio más bajo

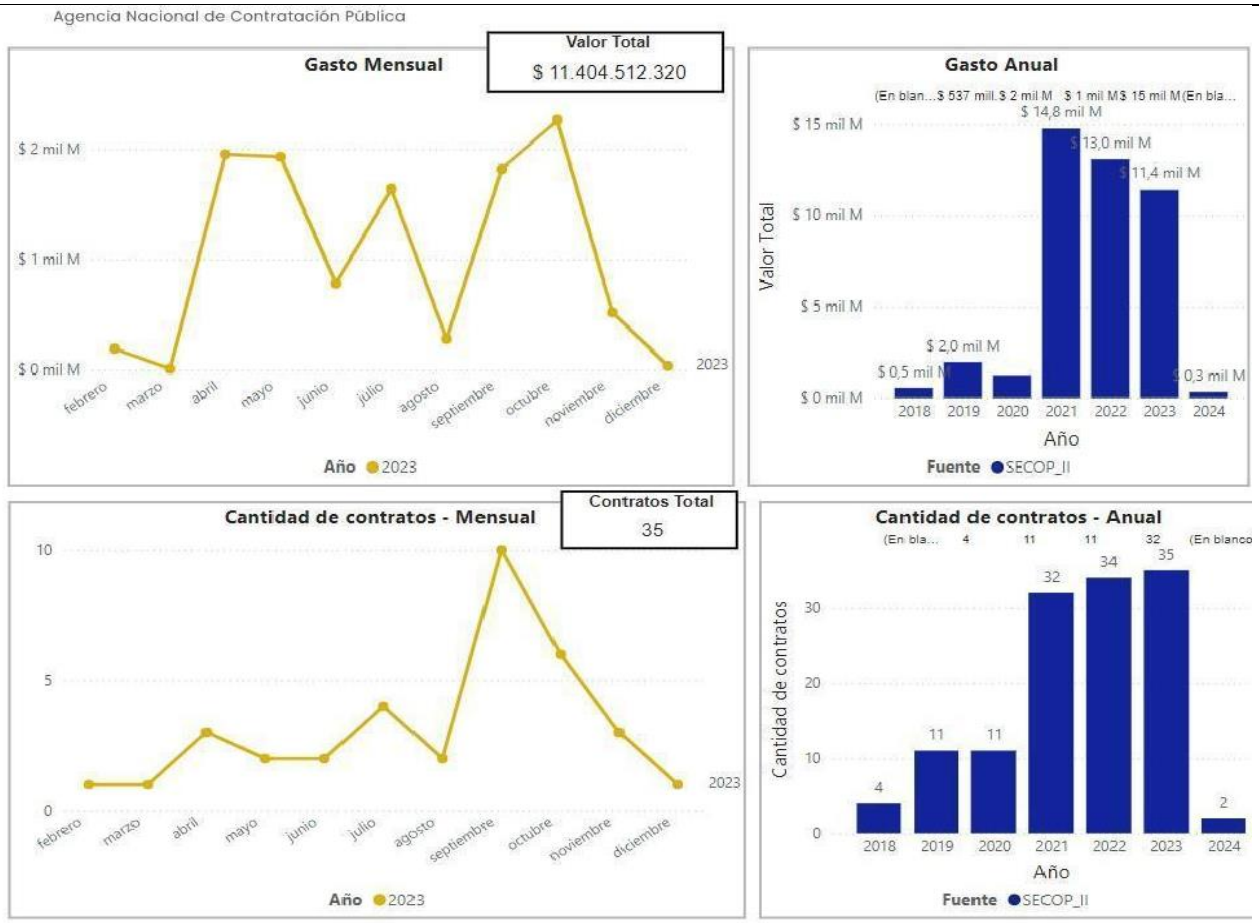
Fuente: SECOP II.

6.2. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DEL DISTRITO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

A continuación se revisan por parte de la Secretaría de Turismo, los procesos de contratación relacionados con servicios logísticos para la producción y/o desarrollo de diferentes eventos en Santiago de Cali, a través del modelo de abastecimiento estratégico (MAE), de Colombia Compra Eficiente, utilizando los códigos UNSPSC 90101600 servicios de banquetes y catering, 90151802 servicios de organización o administración de ferias, 80141900 exhibiciones y ferias comerciales, 90111501 hoteles, 90111601 centros de conferencias, 80141607 gestión de eventos, 78111803 servicios de buses contratados, 90111600 facilidad para encuentros, 80111600 servicio de personal temporal, 80141607 gestión de eventos, 601036 recursos y actividades multiculturales, 781115 servicios de transporte de pasajeros, 521615 equipos audiovisuales , 93141701 Organización de eventos culturales,:

Gasto Histórico de la Alcaldía de Santiago de Cali Una vez consultado el Modelo de Abastecimiento Estratégico dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se tiene que para la vigencia 2023 en la Alcaldía de Santiago de Cali, se adelantaron procesos de contratación objetos similares a los del presente proceso de contratación, por un valor aproximado de $11.404.512.320, a través de los cuales se suscribieron 35 contratos con los cuales se ejecutaron actividades relacionadas con servicios logísticos, por parte de diferentes organismos de la Alcaldía de Santiago de Cali. Los meses que representaron los contratos con las cuantías más altas durante la vigencia 2023, fue el mes de abril por valor de $1.950.607.000 y octubre por valor de $2.263.548.712.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Fuente: Herramienta MAE para el análisis de la demanda y oferta-Colombia Compra Eficiente

Al revisar la publicación de procesos con objetos relacionados con servicios logísticos para la producción y/o desarrollo de diferentes eventos, a través de la plataforma Secop II, por parte de la Alcaldía de Santiago de Cali, se evidencia que en la vigencia 2020 se realizaron 11 procesos por valor de $1.245.643.285, para el año 2021 se realizaron 32 procesos por valor de $14.753.166.640 y para el año 2022 se realizaron 34 procesos por valor de $13.049.714.071, para el año 2023 se realizaron 35 procesos por valor de $11.404.512.320.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.3. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ENTIDADES ESTATALES

La tabla N° 5 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con la contratación de servicios logísticos y operativos:

Tabla 5. Procesos de contratación adelantados por otras entidades para contratar servicios logísticos y operativos y material POP.

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2024	2024
Entidad	SENA REGIONAL VALLE Grupo de Apoyo Administrativo Mixto	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS RENTAS Y GESTION TRIBUTARIA	SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL- UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE BIENES Y SERVICIOS - CALI
Número de proceso	MC-VLL-CGTS-0014-2024	UAE-SAMC-001-2024	4181.010.26.1.437-2024
Link del proceso	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6492717	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5959308	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6321222
Modalidad de selección	Mínima cuantía	Mínima cuantía	Mínima cuantía
Cantidad de oferentes	13	6	15
Objeto contractual	Prestar los servicios de operador logístico para desarrollar el evento y actividades de apropiación social, en el marco del proyecto ID 12791-2024:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA	Adquirir material P.O.P y souvenirs para las diferentes actividades que requiera realizar el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Congreso Regional: La Innovación Tecnológica en las Economías Populares, el Campo y la Sostenibilidad - SENA Regional Valle.	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE IMPUESTOS, RENTAS Y GESTIÓN TRIBUTARIA DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.	Alcaldía para ser entregados a los servidores públicos y contratistas de acuerdo con las especificaciones técnicas señaladas por el Distrito Especial, Deportivo Cultural Turístico Empresarial y de Servicios de Santiago De Cali - Unidad Administrativa Especial de Gestión de Bienes y Servicios
Valor del contrato	112.500.000	60.000.000	27.329.600
Proveedor	INPAKTA	FUNPROC	Edwin Arley Ramirez Bohorquez
Plazo del contrato	3 (Meses)	4 (Meses)	90 (Días)
Forma de pago	Un único pago.	Cuotas parciales	Un solo pago
Experiencia exigida	Dos (2) certificaciones de contratos ejecutados relacionados con el objeto a contratar.	Un (1) contrato que sume el 100% del presupuesto	Entre tres (3) y dos (2) contratos.
Códigos UNSPSC	80141607 82121802	78111502 81141601 90111501 90101501 95111602	55101500 55101515
Garantías exigidas	Cumplimiento del contrato 10% Pago de salarios 5% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 20%	Cumplimiento del contrato 10% Calidad del servicio 10% Calidad y correcto funcionamiento de los bienes 10%	Cumplimiento del contrato 20% Calidad y Correcto Funcionamiento De los bienes 20%

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV	Pago de salarios 5% Responsabilidad civil extracontractual 200 SMMLV	
Criterios de evaluación	Precio más bajo	Precio más bajo	Precio más bajo

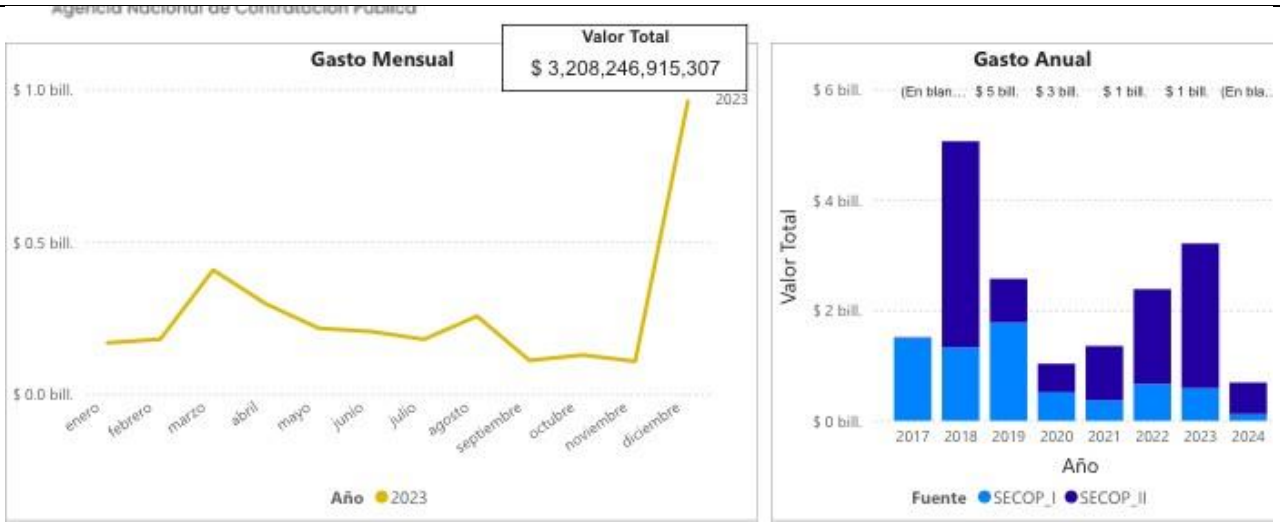
Fuente: SECOP II.

6.4. CONSULTA DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

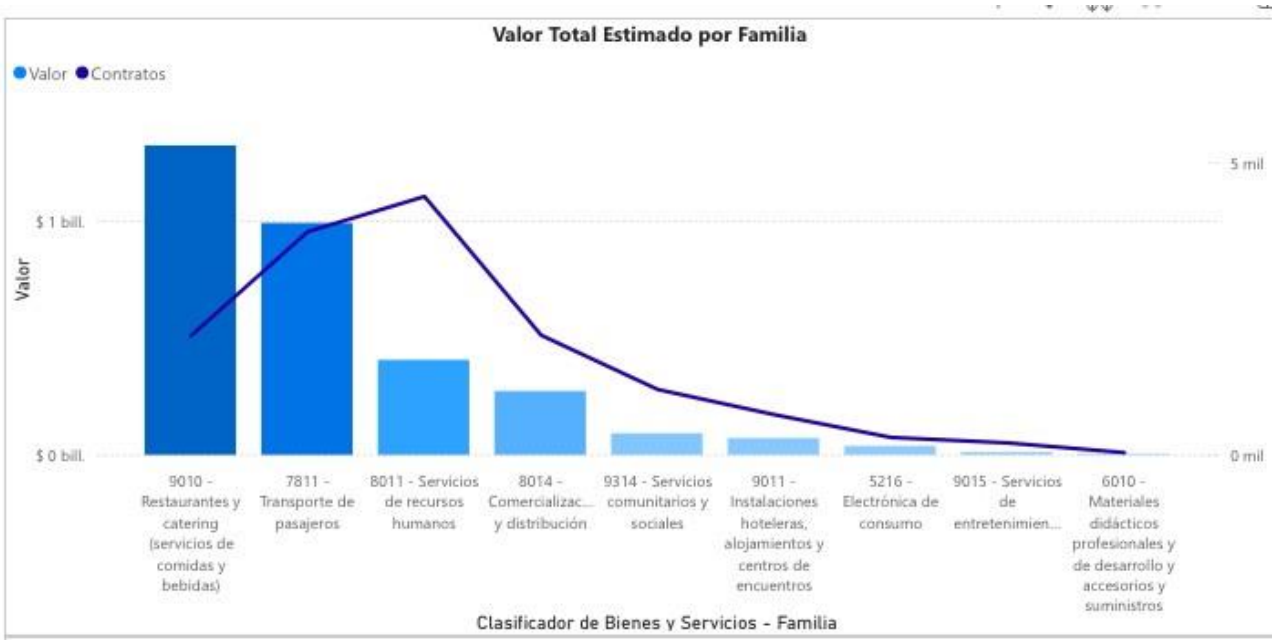
De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia CompraEficiente se realizó un filtro para identificar los procesos de contratación relacionados con códigosUNSPSC, para procesos de contratación con objetos relacionados con servicios logísticos para la producción y/o desarrollo de diferentes eventos, de acuerdo con los procesos identificados enel numeral 6.1: 90101600 servicios de banquetes y catering, 90151802 servicios de organización o administración de ferias, 80141900 exhibiciones y ferias comerciales, 90111501 hoteles, 90111601 centros de conferencias, 80141607 gestión de eventos, 78111803 servicios de buses contratados, 90111600 facilidad para encuentros, 80111600 servicio de personal temporal, 80141607 gestión de eventos, 601036 recursos y actividades multiculturales, 781115 servicios detransporte de pasajeros, 521615 equipos audiovisuales , 93141701 Organización de eventos culturales, para lo cual se obtuvieron los siguientes resultados:

Se tiene que para la vigencia 2023 las entidades adelantaron procesos de contratación, a través de la plataforma Secop II, por valor aproximado de 3.208.246.915.307, por medio de la suscripción de 14.642 contratos. Se evidencia que con los códigos UNSPSC mencionados, de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, el año 2023 es el que representa la mayor cuantía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



A continuación se relaciona el comportamiento de la contratación durante la vigencia 2023 en las entidades estatales, teniendo en cuenta los códigos UNSPSC descritos anteriormente:



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participació
9010 - Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	2036	$ 1,321,043,413,224	41.18%	2036	$ 1,321,043,413,224	41.18%
7811 - Transporte de pasajeros	3811	$ 989,836,804,237	30.85%	3811	$ 989,836,804,237	30.85%
8011 - Servicios de recursos humanos	4411	$ 405,640,190,921	12.64%	4411	$ 405,640,190,921	12.64%
8014 - Comercialización y distribución	2043	$ 272,341,116,118	8.49%	2043	$ 272,341,116,118	8.49%
9314 - Servicios comunitarios y sociales	1116	$ 92,138,868,341	2.87%	1116	$ 92,138,868,341	2.87%
9011 - Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	686	$ 71,619,152,001	2.23%	686	$ 71,619,152,001	2.23%
5216 - Electrónica de consumo	297	$ 38,449,796,723	1.20%	297	$ 38,449,796,723	1.20%
9015 - Servicios de entretenimiento	204	$ 12,790,423,038	0.40%	204	$ 12,790,423,038	0.40%
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	38	$ 4,387,150,704	0.14%	38	$ 4,387,150,704	0.14%
Total	**14642**	**$ 3,208,246,915,307**	**100.00%**	**14642**	**$ 3,208,246,915,307**	**100.00%**

Valor estimado por modalidad de Selección:
De acuerdo con la modalidad de selección las entidades estatales durante la vigencia 2023, contrataron el servicio a través de licitación pública por valor de $3.208.246.915.307, Minima cuantía $296.440.414.319, Selección Abreviada $571.687.059.143 y Subasta inversa $476.552.162.591.

6.5. PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No aplica.

6.6. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Distrito de Santiago de Cali y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: el análisis de los procesos de selección relacionados adelantados por el Distrito Especial de Santiago de Cali y otras Entidades estatales, permite evidenciar que la modalidad de contratación por la cual se realiza este tipo de contratación depende de la cuantía establecida en el presupuesto oficial. Se evidencia que este tipo de procesos se adelantan a través de las diferentes modalidades Competitivas: Licitación pública, Selección Abreviada, Mínima cuantía.
- Plazo del contrato establecido en los procesos consultados: En promedio, los contratos adelantados por la muestra de Entidades Estatales contaron un plazo de 1 y 4 meses. Es importante mencionar que los plazos establecidos por las entidades no pasaron de una vigencia a otra.
- Presupuesto: Teniendo en cuenta la información obtenida en la sección 6.1 y 6.3, el presupuesto promedio de los procesos analizados es de $39.935.404.
- Condiciones de pago: Teniendo en cuenta la información obtenida en la sección 6.1 y 6.3 las condiciones de pago promedio de los procesos analizados son en un único pago.
- Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en la sección 6.1 y 6.2 la experiencia requerida promedio de los procesos analizados se estableció entre uno y tres contratos cuyo objeto fuera similar al requerido.
- Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 a 6.3, los códigos promedio requeridos son los siguientes:

Tabla 6. Tabla códigos UNSPC para la contratación del servicio de aseo integral

Código	Segmento Familia Clase Producto	Segmento Familia Clase Producto	Segmento Familia Clase Producto	Segmento Familia Clase Producto
81141600	Servicios basados en ingeniería, Investigación y Tecnología	Tecnologías de fabricación	Manejo de cadena de suministros	Manejo de cadena de suministros
80141607	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y	Comercialización y distribución	Actividades de ventas y promoción de negocios	Gestión de eventos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Servicios Administrativos			
93141700	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Servicios comunitarios y sociales	Cultura	Cultura
80141900	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y Distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Exhibiciones y ferias comerciales
82121503	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión digital
82121502	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	Tipografía
82121504	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Graficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión tipográfica o por serigrafía
82121505	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión promocional o publicitaria
82121506	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión de publicaciones
82121503	Servicios Editoriales, de Diseño, de Artes Gráficas y Bellas Artes	Servicios de reproducción	Impresión	Impresión digital

Fuente: SECOP II.

- Garantías exigidas en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las sección 6.1, las garantías promedio exigidas de los procesos analizados son las siguientes:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Tabla 06. Tabla garantías para contratar el servicio de alquiler de impresora multifuncional

Garantía	Descripción	Porcentaje	Vigencia
Cumplimiento del contrato (articulo 2.2.1.2.3.1.12 del decreto 1082 de 2015)	Amparar a la Entidad cuando el contratista realice el cumplimiento del contrato tardío o defectuoso. A esta garantía se imputarán la cláusula penal y las multas que se llegaren a imponer. En la garantía de cumplimiento deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria convenidas y si se trata de garantía consistente en una póliza de seguro la entidad aseguradora deberá renunciar al beneficio de excusión.	20%	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad del servicio (artículo 2.2.1.2.3.1.15 del decreto 1082 de 2015	Amparar a la entidad por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.	10%	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.
Calidad y correcto de los bienes suministrados – calidad de bienes (artículo 2.2.1.2.3.1.16 del decreto 1082 de 2015)	Cubrir la calidad u el correcto funcionamiento de los bienes que recibe la entidad.	10%	Por la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales. (artículo 2.2.1.2.3.1.13 del decreto 1082 de 2015)	Este amparo debe cubrir a la Entidad Estatal de los perjuicios ocasionados por el incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista derivadas de la contratación del personal utilizado en el territorio nacional para la ejecución del contrato amparado.	5%	Por la duración del contrato y tres (3) años más.
Cobertura del riesgo de responsabilidad civil extracontractual	Responsabilidad civil extracontractual	200 SMMLV	Por la duración del contrato

Fuente: Secop II

- Aspectos técnicos exigidos en los procesos consultados: Teniendo en cuenta la información obtenida en las secciones 6.1 se establece lo siguiente:

  Cumplimiento de la capacidad jurídica.
  Experiencia.
  Cumplimiento de especificaciones técnicas.

- Criterios de evaluación establecidos en los procesos consultados: en el proceso de mínima cuantía, se evaluó la oferta más baja.

  Condiciones técnicas:

  ✓ Contratos similares cuya suma sea igual o superior al 100% del presupuesto del proceso.
  ✓ Aspecto económico – oferta económica.

- Criterios diferenciales identificados en los procesos consultados: N/A.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

6.7. OTRAS CONSULTAS

No aplica.

7. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con el servicio del operador logístico y material POP, acorde con los requerimientos que se pretenden satisfacer durante la ejecución del contrato.

7.1. PROVEEDORES QUE PROVEEN EL BIEN, OBRA O SERVICIO

La tabla No. 6 detalla algunos de los proveedores identificados para prestar el servicio del operador logístico y material POP

Tabla 07. proveedores identificados que proveen el bien, obra o servicio.

Nit	Razón Social	CIIU	Ciudad de la dirección del domicilio
900343131-3	Quack De Colombia S A S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Cali, Valle del Cauca
900237865-7	Orbit eventos SAS	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Cali, Valle del Cauca
901135191-7	Servicios Eventos Publicitarios Publicar S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Cali, Valle del Cauca
900516987-4	Eventech S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Cali, Valle del Cauca
901238792-6	Bit Group S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Cali, Valle del Cauca
900647940-0	Publicidad & Eventos Corporativos S.A.S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Cali, Valle del Cauca

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	901137664-8	Joy Department S A S	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales	Cali, Valle del Cauca	

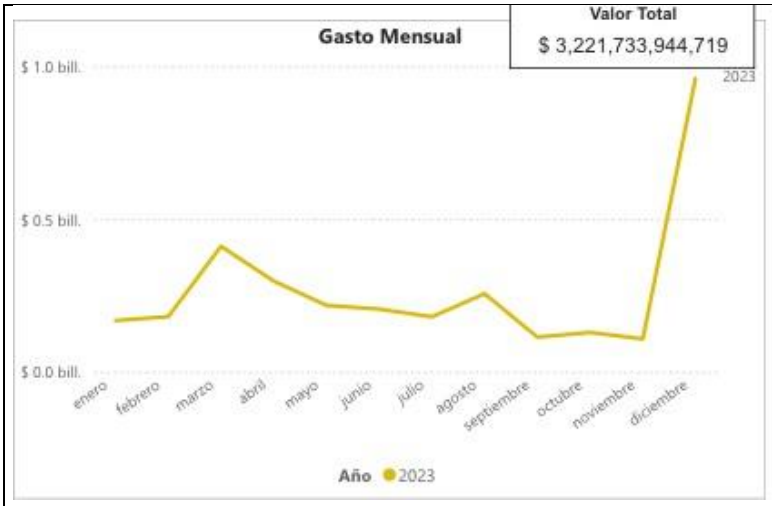
7.2. CONSULTA DE PROVEEDORES DEL BIEN, OBRA O SERVICIO A TRAVÉS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO

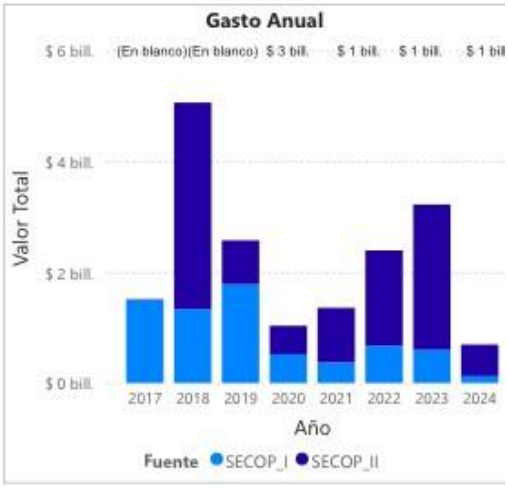
A continuación, se presenta la información acerca de los proveedores mediante el modelo de abastecimiento estratégico:

De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros de los códigos UNSPSC, que se relacionan de manera directa con el objeto del presente proceso. Por tal motivo se realizó un filtro para los siguientes códigos UNSPSC: 90101600 servicios de banquetes y catering, 90151802 servicios de organización o administración de ferias, 80141900 exhibiciones y ferias comerciales, 90111501 hoteles, 90111601 centros de conferencias, 80141607 gestión de eventos, 78111803 servicios de buses contratados, 90111600 facilidad para encuentros, 80111600 servicio de personal temporal, 601036 recursos y actividades multiculturales, 781115 servicios de transporte de pasajeros, 521615 equipos audiovisuales, 93141701 Organización de eventos culturales, obteniendo así la siguiente información:

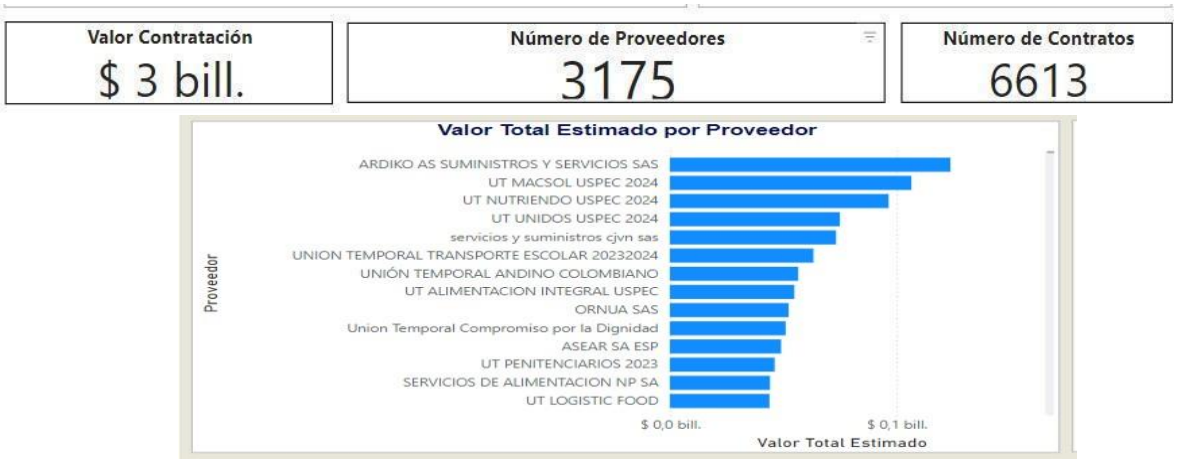
Se tiene que para la vigencia 2023 las entidades a nivel nacional adelantaron procesos de contratación, a través de la plataforma Secop II, por valor aproximado de $3.221.733.944.719, por medio de la suscripción de 6613 contratos. Se evidencia que con los códigos UNSPSC mencionados, de las vigencias 2020, 2021, 2022 y 2023, el año 2023 es el que representa la
mayor cuantía.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.





De los 6613 contratos suscritos a nivel nacional, se identifican 3175 proveedores y de estos el proveedor ARDIKO AS SUMINISTROS Y SERVICIOS SAS, obtuvo contratos por valor de $123.880.789.495 siendo esta la cuantía más representativa en dicha vigencia.



Al revisar la información de la Herramienta MAE. Análisis de la Oferta, teniendo en cuenta la cantidad de contratos por proveedor, se identificó que LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS suscribió 29 contratos en dicho año.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Modelo De Abastecimiento Estratégico (MAE): Histórico de Proveedores Departamento del Valle del Cauca

De acuerdo con el Modelo Estratégico de Abastecimiento (MAE) dispuesto por Colombia Compra Eficiente, se aplicaron filtros de los códigos UNSPSC, que se relacionan de manera directa con el objeto del presente proceso. Por tal motivo se realizó un filtro para los siguientes códigos UNSPSC: 90101600 servicios de banquetes y catering, 90151802 servicios de organización o administración de ferias, 80141900 exhibiciones y ferias comerciales, 90111501 hoteles, 90111601 centros de conferencias, 80141607 gestión de eventos, 78111803 servicios de buses contratados, 90111600 facilidad para encuentros, 80111600 servicio de personal temporal, 601036 recursos y actividades multiculturales, 781115 servicios de transporte de pasajeros, 521615 equipos audiovisuales , 93141701 Organización de eventos culturales, obteniendo así la siguiente información:

Para la vigencia 2023, se adelantaron procesos de contratación por un valor total de $57.582.146.710, suscribieron 473 contratos.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.3. IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La tabla N°08 detalla los proveedores identificados como MIPYMES, Emprendimientos y Empresas de mujeres:

Tabla 08. detalla los proveedores identificados como MIPYMES, Emprendimientos y Empresas de mujeres

Variable	**Proveedor 1**	**Proveedor 2**	**Proveedor 3**
Identificación	830114417	900285489	900061628
Razón Social	BEE GROUP SAS	GRUPO COMETA SAS	SABRE COLOMBIA
Tipo de organización	Pymes	Pymes	Pymes
Ciudad	Bogotá	Antioquia	Bogotá

Fuente: SECOP II

7.4. IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

No aplica.

7.5. IDENTIFICACIÓN DE SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL Y/O PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOCALES

No aplica.

7.6. CADENA DE SUMINISTRO

Un Operador logístico es aquella empresa que por encargo de su cliente diseña los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e, incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados. En este sentido, el operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

7.7. ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de los proveedores de los servicios de logística, se compone de los siguientes elementos, así:

1. Costo de la mano de obra: Estas son tasadas de acuerdo a la actividad a realizar, esto asociados a tasas salariales, estructura organizacional y de los rendimientos o productividad. En Colombia el salario mínimo mensual legal vigente para 2023 es de
$1.300.000 y auxilio de transporte de $ 162.000
2. Costos de distribución: Están relacionados con el manejo de insumos o bienes, que incluye actividades como transporte, distribución, recolección y entrega.
3. Costos operacionales: Están relacionados con las facilidades logísticas como son por ejemplo los almacenes, centros de distribución mercados concentradores, etc.

7.8. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

No aplica.

7.9. INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

No aplica.

8. ESTUDIO DEL MERCADO

La Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, con el fin de establecer el presupuesto oficial de este proceso adicionalmente a la información que se presenta en el contenido de este análisis, requirió cotización del aludido servicio, mediante correo electrónico a tres (3) empresas, de las cuales se obtuvo respuesta de tres (3).

Con dicha información, se considera tomar como referencia los precios existentes en el mercado del servicio requerido, según cotizaciones; con condiciones técnicas y contractuales similares al presente proceso de selección, para así determinar el valor estimado del contrato como se detalla a continuación:

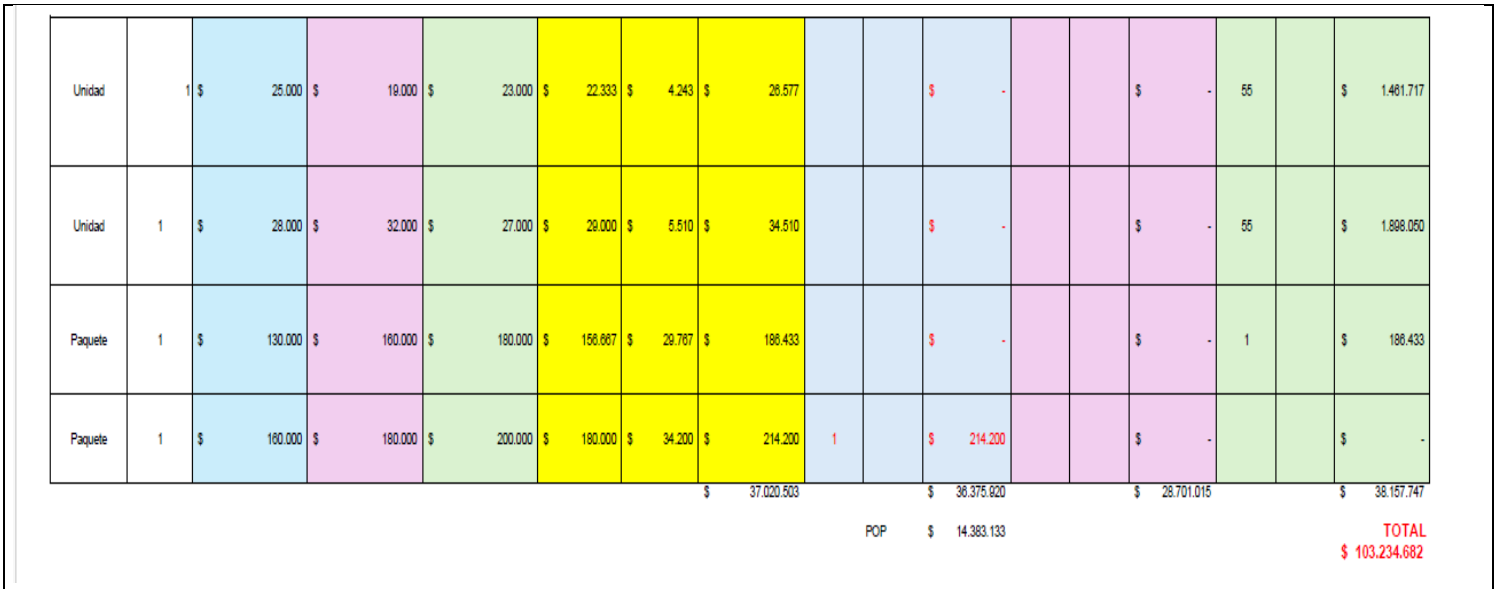
Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

								PUESTAS EN ESCENA			PUESTAS EN ESCENA			PREMIACION		
UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACION 1	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACION 2	VALOR UNITARIO SIN IVA COTIZACION 3	PROMEDIO VALOR BASE	IVA 19%	PROMEDIO INCLUIDO IVA 19%	CANTIDAD	DIAS	TOTAL	CANTIDAD	DÍAS	TOTAL	CANTIDAD	DÍAS	TOTAL
Unidad	1	$ 90.000	$ 100.000	$ 120.000	$ 103.333	$ 19.633	$ 122.967	4	4	$ 1.967.467	4	2	$ 983.733			$ -
Unidad	1	$ 120.000	$ 140.000	$ 150.000	$ 136.667	$ 25.967	$ 162.633			$ -	6	1	$ 975.800	6	1	$ 975.800
Unidad	1	$ 160.000	$ 170.000	$ 180.000	$ 170.000	$ 32.300	$ 202.300	2	4	$ 1.618.400	2	2	$ 809.200			$ -
Unidad	1	$ 180.000	$ 200.000	$ 210.000	$ 196.667	$ 37.367	$ 234.033			$ -	2	1	$ 468.067	2	1	$ 468.067
Unidad	1	$ 280.000	$ 230.000	$ 250.000	$ 253.333	$ 48.133	$ 301.467	1	4	$ 1.205.867	2	2	$ 1.205.867			$ -
Unidad	1	$ 450.000	$ 550.000	$ 620.000	$ 540.000	$ 102.600	$ 642.600			$ -	2	1	$ 1.285.200	2	1	$ 1.285.200
Unidad	1	$ 80.000	$ 70.000	$ 60.000	$ 70.000	$ 13.300	$ 83.300	1	1	$ 83.300			$ -			$ -
Unidad	1	$ 85.000	$ 90.000	$ 100.000	$ 91.667	$ 17.417	$ 109.083	2	4	$ 872.667			$ -			$ -
Unidad	1	$ 90.000	$ 100.000	$ 110.000	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000			$ -	2	1	$ 238.000			$ -
Unidad	1	$ 120.000	$ 150.000	$ 145.000	$ 138.333	$ 26.283	$ 164.617	6	4	$ 3.950.800	6	2	$ 1.975.400	10	2	$ 3.292.333
Unidad	1	$ 140.000	$ 135.000	$ 160.000	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550			$ -			$ -	1	1	$ 172.550
Unidad	1	$ 140.000	$ 135.000	$ 160.000	$ 145.000	$ 27.550	$ 172.550	2	4	$ 1.380.400	4	3	$ 2.070.600	4	1	$ 690.200
Unidad	1	$ 190.000	$ 210.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000			$ -	1	3	$ 714.000	2	1	$ 476.000
Unidad	1	$ 280.000	$ 260.000	$ 300.000	$ 280.000	$ 53.200	$ 333.200	1	1	$ 333.200			$ -			$ -
Unidad	1	$ 180.000	$ 200.000	$ 220.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	1	1	$ 238.000			$ -			$ -
Unidad	1	$ 190.000	$ 210.000	$ 200.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	1	1	$ 238.000			$ -			$ -
Unidad	1	$ 125.000	$ 150.000	$ 135.000	$ 136.667	$ 25.967	$ 162.633	1	1	$ 162.633			$ -			$ -
Unidad	1	$ 180.000	$ 200.000	$ 220.000	$ 200.000	$ 38.000	$ 238.000	1	1	$ 238.000			$ -			$ -
Unidad	1	$ 15.000	$ 12.000	$ 17.000	$ 14.667	$ 2.787	$ 17.453	1	1	$ 17.453			$ -			$ -
Unidad	1	$ 430.000	$ 460.000	$ 550.000	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200			$ -	1	1	$ 571.200			$ -
Unidad	1	$ 430.000	$ 460.000	$ 550.000	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200			$ -	1	1	$ 571.200			$ -
Unidad	1	$ 430.000	$ 460.000	$ 550.000	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200			$ -	1	1	$ 571.200			$ -
Unidad	1	$ 480.000	$ 500.000	$ 600.000	$ 526.667	$ 100.067	$ 626.733			$ -	1	1	$ 626.733			$ -
Unidad	1	$ 7.900.000	$ 7.600.000	$ 8.000.000	$ 7.833.333	$ 1.488.333	$ 9.321.667			$ -			$ -	1	1	$ 9.321.667
Unidad	1	$ 45.000	$ 48.000	$ 55.000	$ 49.333	$ 9.373	$ 58.707			$ -			$ -	4	1	$ 234.827
Unidad	1	$ 55.000	$ 60.000	$ 65.000	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400			$ -			$ -	6	1	$ 428.400
Unidad	1	$ 350.000	$ 500.000	$ 450.000	$ 433.333	$ 82.333	$ 515.667	1	2	$ 1.031.333			$ -			$ -
Unidad	1	$ 1.800.000	$ 1.950.000	$ 1.780.000	$ 1.843.333	$ 350.233	$ 2.193.567			$ -			$ -	1	1	$ 2.193.567
Unidad	1	$ 2.200.000	$ 2.100.000	$ 2.000.000	$ 2.100.000	$ 399.000	$ 2.499.000	1	2	$ 4.998.000	1	3	$ 7.497.000			$ -
Unidad	1	$ 120.000	$ 130.000	$ 150.000	$ 133.333	$ 25.333	$ 158.667	5	4	$ 3.173.333	5	3	$ 2.380.000	16	1	$ 2.538.667
Unidad	1	$ 180.000	$ 200.000	$ 210.000	$ 196.667	$ 37.367	$ 234.033			$ -			$ -	1	1	$ 234.033
Unidad	1	$ 35.000	$ 30.000	$ 28.000	$ 31.000	$ 5.890	$ 36.890			$ -			$ -	1	1	$ 36.890
Unidad	1	$ 500.000	$ 550.000	$ 600.000	$ 550.000	$ 104.500	$ 654.500			$ -			$ -	1	1	$ 654.500
Unidad	1	$ 450.000	$ 550.000	$ 600.000	$ 533.333	$ 101.333	$ 634.667			$ -			$ -	1	1	$ 634.667
Unidad	1	$ 650.000	$ 700.000	$ 850.000	$ 733.333	$ 139.333	$ 872.667			$ -			$ -	1	1	$ 872.667
Paquete	1	$ 24.000	$ 26.000	$ 22.000	$ 24.000	$ 4.560	$ 28.560			$ -			$ -	1	1	$ 28.560
Paquete	1	$ 43.000	$ 46.000	$ 40.000	$ 43.000	$ 8.170	$ 51.170			$ -			$ -	1	1	$ 51.170
Unidad	1	$ 25.000	$ 23.000	$ 27.000	$ 25.000	$ 4.750	$ 29.750			$ -			$ -	1	1	$ 29.750
Unidad	1	$ 250.000	$ 300.000	$ 280.000	$ 276.667	$ 52.567	$ 329.233			$ -			$ -	1	1	$ 329.233

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Unidad	1	$ 21.000	$ 23.500	$ 19.500	$ 21.333	$ 4.053	$ 25.387			$ -	5	6	$ 761.600			$ -
Unidad	1	$ 22.500	$ 25.000	$ 21.000	$ 22.833	$ 4.338	$ 27.172			$ -	1	3	$ 81.515			$ -
Unidad	1	$ 25.000	$ 30.000	$ 28.000	$ 27.667	$ 5.257	$ 32.923			$ -			$ -	10	1	$ 329.233
Unidad	1	$ 550.000	$ 380.000	$ 500.000	$ 476.667	$ 90.567	$ 567.233	1	4	$ 2.268.933	1	3	$ 1.701.700	1	1	$ 567.233
Unidad	1	$ 800.000	$ 900.000	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000	1	4	$ 4.284.000	1	3	$ 3.213.000			$ -
Unidad	1	$ 280.000	$ 200.000	$ 150.000	$ 210.000	$ 39.900	$ 249.900	2	4	$ 1.999.200			$ -			$ -
Unidad	1	$ 2.300.000	$ 1.500.000	$ 1.800.000	$ 1.866.667	$ 354.667	$ 2.221.333			$ -			$ -	1	1	$ 2.221.333
Unidad	1	$ 1.400.000	$ 1.700.000	$ 2.000.000	$ 1.700.000	$ 323.000	$ 2.023.000			$ -			$ -	1	1	$ 2.023.000
Unidad	1	$ 1.500.000	$ 1.200.000	$ 1.550.000	$ 1.416.667	$ 269.167	$ 1.685.833	1		$ 1.685.833			$ -			$ -
Unidad	1	$ 1.400.000	$ 1.350.000	$ 1.600.000	$ 1.450.000	$ 275.500	$ 1.725.500	1		$ 1.725.500			$ -			$ -
Unidad	1	$ 400.000	$ 450.000	$ 470.000	$ 440.000	$ 83.600	$ 523.600			$ -			$ -	1		$ 523.600
Unidad	1	$ 800.000	$ 750.000	$ 670.000	$ 740.000	$ 140.600	$ 880.600	1		$ 880.600			$ -			$ -
Unidad	1	$ 1.000.000	$ 900.000	$ 1.400.000	$ 1.100.000	$ 209.000	$ 1.309.000			$ -			$ -	1		$ 1.309.000
Unidad	1	$ 160.000	$ 140.000	$ 150.000	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500	8		$ 1.428.000			$ -	8		$ 1.428.000
Unidad	1	$ 40.000	$ 45.000	$ 35.000	$ 40.000	$ 7.600	$ 47.600	8		$ 380.800			$ -	8		$ 380.800
Unidad	1	$ 6.500	$ 4.000	$ 8.000	$ 6.167	$ 1.172	$ 7.338			$ -			$ -	120		$ 880.600

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.



Unidad	1	$ 25.000	$ 19.000	$ 23.000	$ 22.333	$ 4.243	$ 26.577			$ -			$ -	55		$ 1.461.717
Unidad	1	$ 28.000	$ 32.000	$ 27.000	$ 29.000	$ 5.510	$ 34.510			$ -			$ -	55		$ 1.898.050
Paquete	1	$ 130.000	$ 160.000	$ 180.000	$ 156.667	$ 29.767	$ 186.433			$ -			$ -	1		$ 186.433
Paquete	1	$ 160.000	$ 180.000	$ 200.000	$ 180.000	$ 34.200	$ 214.200	1		$ 214.200			$ -			$ -
							$ 37.020.503			$ 36.375.920			$ 28.701.015			$ 38.157.747
									POP	$ 14.383.133						TOTAL $ 103.234.682

Tabla No. 9

La entidad estima un PRESUPUESTO OFICIAL correspondiente al promedio de las cotizaciones obtenidas en el estudio de mercado, cuya suma para contratar la adquisición de iluminarias y eléctricos, asciende A **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($103.234.682) IVA incluido.** Este valor incluirá todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.

8.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

Se estima que el presupuesto oficial que se establece para el presente proceso de contratación es de: **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($103.234.682) IVA incluido**.

8.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Estampillas del orden municipal y departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

Descuento por concepto de estampillas:

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

CONTRATOS	% A APLICAR	DISCRIMINADOS ASÍ:	
Mayores a: $172.701.664 (4.072 UVT)	12,00 %	- Pro Cultura - Pro Desarrollo - Pro Univalle - Pro Hospital - Pro Unipacifico - Pro Adulto Mayor - Pro Deporte y recreación - Justicia Familiar	1,00% 3,50% 2,00% 1,00% 0,50% 2,00% 2,00% 2,00%

9. ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Especificaciones técnicas del bien, obra o servicio.

PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Cabina de sonido. Día completo Cabina amplificada 15 " de 1000W de potencia	Unidad	1
Cabina de sonido. Día completo Cabinas línea array de 1400w de potencia	Unidad	1
Bajos. Día completo Bajos amplificados 18 " de 2000W de potencia	Unidad	1
Bajos. Día completo Bajos amplificados 18 " de 2500W de potencia	Unidad	1
Consola digital. Día completo Consola digital de 16 canales, para todos los micrófonos con entrada USB **Incluye Operario**	Unidad	1
Consola digital. Día completo Consola digital de 32 canales, para todos los micrófonos con entrada USB **Incluye Operario**	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cajas directas. Día completo Cajas directas de 140 o 150 ohmnios	Unidad	1
Monitor. Día completo Monitor 12" 1000W Incluye cable	Unidad	1
Monitor. Día completo Monitor 15" 1000W Incluye cable	Unidad	1
Micrófonos área o condensador. Día completo Micrófono condensador omnidireccionales Respuesta de salida: 20 - 20.000 Hz Relación señal ruido: 70 dB, 1 kHz a 1 P.a. Nivel de sonido de entrada máximo: Phantom: 137 dB SPL, 1 kHz a 1% T.H.D.)	Unidad	1
Micrófonos área o condensador. Día completo Micrófonos condensador dinámico hipercardioide (Respuesta en frecuencia: 70-16.000 Hz Sensibilidad de circuito abierto: –55 dB (1,7 mV) re 1V a 1 P.a.	Unidad	1
Micrófonos de superficie. Día completo Micrófono de superficie (Impedancia: Nominado EIA en 150 ohm (180 ohm actual) Nivel de salida: -6 dBV (0.5 V)	Unidad	1
Micrófono inalámbrico de mano. Día completo Micrófono para cantante Capsula SE v7 con distribuidor de señal y antenas de paletas	Unidad	1
Micrófono de diadema. Día completo Microfono de diadema de patrón polar cardioide	Unidad	1
Micrófono de clarinete con piaña. Día completo	Unidad	1
Micrófono inalámbrico vocal dinámico cardioide con piaña y paral o stand. Día completo	Unidad	1
Micrófono Alámbrico de patrón polar cardioide. Día completo	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Micrófono de solapa. Día completo Micrófono de solapa de patrón polar cardioide	Unidad	1
Cables para instrumentos (líneas de sonido)	Unidad	1
Amplificador De Bajo Eléctrico. Día completo Amplificador Bajo 100 V3 120v De 100 Watts	Unidad	1
Amplificador Guitarra Eléctrica. Día completo Amplificador de guitarra 100 Watts	Unidad	1
Amplificación Para Percusión Menor. Día completo Micrófono dinámico para instrumentos	Unidad	1
Amplificación Para Batería Acústica. Día completo PGADRUMKIT7 - 7PC Kit de bombo, PGA52, 57, 56 (X3), 82(X2)	Unidad	1
Pantalla LED para evento incluye montaje, operación y desmontaje. Pantalla led pich 3.9 de alto brillo 220v con procesador de video y estructura de colgado (4 lagrimas de 1.00 x 4.00 y una central de 5.00 x 4.00). Incluye computador y operario para su operación.	Unidad	1
Par de luces LED cálida y ámbar. Día completo	Unidad	1
Par de luces móviles cálida y ámbar. Día completo	Unidad	1
Paramedico Con Kit De Primeros Auxilios Durante La Jornada 8 Horas Y Ambulancia Al Llamado	Unidad	1
Organismo de socorro. 1 a 4 horas 4 socorristas especializados 1 puesto fijo de primeros auxilios, para estabilización de pacientes, con botiquines, balas de oxígeno camillas plegables y rígidas, glucómetros, equipos de comunicación 1 ambulancia básica bien equipada Nota: Tener en cuenta que solo se pueden retirar hasta que haya salido la última persona del público	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

	Organismo de socorro. Día completo 4 socorristas especializados 1 puesto fijo de primeros auxilios, para estabilización de pacientes, con botiquines, balas de oxígeno camillas plegables y rígidas, glucómetros, equipos de comunicación 1 ambulancia básica bien equipada Nota: Tener en cuenta que solo se pueden retirar hasta que haya salido la última persona del público	Unidad	1
	Acomodadores. Día completo Acomodador con certificación en manejo de extintores y curso de primeros auxilios.	Unidad	1
	Atríl acrílico Atril de material acrílico trasparente Medidas 30×15 cms y altura de 1,1 a 1,3 mts, con entrepaño interno en acrílico cristal 10mm, base de medidas 40×50 cms	Unidad	1
	Mesa vestida Mesa rectangular vestida con mantel largo hasta el suelo. 180cm x 40cm (Mantel blanco o negro según selección del contratante)	Unidad	1
	Interprete lenguaje de señas. 1 a 2 horas	Unidad	1
	Servicio de transporte para traslado de 15 personas (Trayecto Ida) El vehículo debe contar con la documentación legal vigente	Unidad	1
	Servicio de transporte para traslado de 15 personas (Trayectos Ida/Vuelta) El vehículo debe contar con la documentación legal vigente	Unidad	1
	Botella de Agua 300ml (paquete por 24 unidades)	Paquete	1
	Botella de Agua 600ml (paquete por 24 unidades)	Paquete	1
	Botellón de agua 20 litros	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Estación de café. 1 a 2 horas Estación de café compuesta por: agua fría y caliente, café, azúcar, aromáticas, servilletas, vasos y mezcladores. El operador de garantizar que la estacion de cafe este surtida durante el desarrollo evento. Incluye servicio de mesero **(CANTIDAD DE PERSONAS 100)**	Unidad	1
Almuerzo o cena 1 proteína de 150g (res o pollo), 1 carbohidrato (arroz 100g; porción papa frita, o salada, o en cascos, o al vapor o en pure 100g; porción plátano asado, o pure, o tostadas u otras presentaciones 100g), ensalada fresca o vegetales asados 100g, bebida 200 ml y postre 50g.	Unidad	1
Almuerzo o cena Vegetariano: 1 proteína vegetal de 150g (Tofu, o quinua, o frijoles, o garbanzos, o arvejas, o lentejas, etc.), 1 carbohidrato (arroz 100g; porción papa frita, o salada, o en cascos, o al vapor o en pure 100g; porción plátano asado, o pure, o tostadas u otras presentaciones 100g), ensalada fresca o vegetales asados 100g, bebida 200 ml y postre 50g.	Unidad	1
Coleros Postes unifila poste separador dorado 4 pieza 2 cuerda rojas 1.5m	Unidad	1
Cubrimiento fotográfico profesional. Día completo X 8 HORAS Incluye fotógrafo entrega de material digital por todo el cubrimiento del evento 4K	Unidad	1
Grabación en video FULL HD de la jornada por cada presentación artística a 2 cámaras (plano cerrado y plano abierto) Entrega de video en bruto - formato horizontal con sonido Full con canales de audios limpios y separados	Unidad	1
Entrega de 1 capsula de 5 minutos por presentación editadas con el material grabado previamente	Unidad	1
Cubrimiento evento de cierre premiación en video FULL HD de la jornada a 3 cámaras a 3 planos diferentes El video se debe entregar en bruto material y un video editado con el resumen del evento de 10 minutos	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Presentadora. 1 a 4 horas Se requiere contratar presentadora por 2 horas para que acompañe el evento (presentadora con experiencia como TV HOST con minimo 5 años de experiencia) DISPONIBILIDAD DE ENSAYO PREVIO EN HORAS DE LA MAÑANA	Unidad	1
Pendón Lona en terminación brillante o mate según requerimiento del contratante (lona suelta para tensar). El valor debe incluir el servicio de tensado e instalación sobre estructura ya existente. Dimensiones: 7.2m de alto x 1.40m de ancho. La medida incluye 10cm a cada lado para el proceso de tensado.	Unidad	1
Backing Backing para fotos con fondo y frente de bordes **Backing Fondo** Material: Lona terminación brillante o mate según requerimiento del contratante Medidas: 4.1m ancho x 2.1m alto. La medida incluye 10cm a cada lado para el proceso de tensado. El valor debe incluir el servicio de tensado e instalación sobre estructura ya existente. **Bordes Frente** Material: Acrílico 2mm Medidas: 4.1m ancho x 2.1m alto. El valor debe incluir el servicio de instalación sobre estructura ya existente.	Unidad	1
Backing Material: Lona terminación brillante o mate según requerimiento del contratante Dimensiones: 1.7m ancho x 2.1m alto. La medida incluye 10cm a cada lado para el proceso de tensado. El valor debe incluir el servicio de tensado e instalación sobre estructura ya existente.	Unidad	1
Backing Material: Lona terminación brillante o mate según requerimiento del contratante Dimensiones: 1.7m ancho x 2.1m alto. La medida incluye 10cm a cada lado para el proceso de tensado. Incluye estructura metálica y el servicio de tensado e instalación.	Unidad	1
Backing Material: Lona terminación brillante o mate según requerimiento del contratante	Unidad	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Dimensiones: 5.1m ancho x 2.1m alto. La medida incluye 10cm a cada lado para el proceso de tensado. El valor debe incluir el servicio de tensado e instalación sobre estructura ya existente.		
Trofeos en acrilico de dos partes (base y parte superior) con impresión directa sobre acrílico con curado UV Parte superior: acrílico cristal de 10mm Medidas: largo 17cm, ancho 14cm, grosor 1.5cm. Base: base acrílica rectangular con bordes curvos y apertura para encajar la parte superior del acrílico, ancho 6 cm, largo 22 cm, grosor 1.5 cm. **Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.**	Unidad	1
Cheques Propalcote 300 gr, terminación brillante. Dimensiones: 70 x 30 cm Full Color Nota: Se requiere prueba de impresión para aprobación. **Nota: Se requiere prueba del producto para aprobación.**	Unidad	1
Diplomas Propalcote 200 gr, tamaño carta. Tamaño carta 21.5 x 28 cm **Nota: Se requiere prueba de impresión para aprobación.**	Unidad	1
Cuaderno Tamaño A4, argollado doble-O, 80 hojas de papel, hoja cuadriculada opacidad 90 gr. Tapas pasta dura plastificada, propalcote de 150 gr ensanduchado con cartón. Carátula con impresión a 8- 10 tintas por ambas caras. **Nota: Se requiere prueba de impresión para aprobación.**	Unidad	1
Tote Bag Fabricada en lona Sheeting con impresión a laser full color Dimensiones: 38cm de alto x 34cm de ancho Asas 31 cm alto x 3cm ancho **Nota: Se requiere prueba de impresión para aprobación.**	Unidad	1
Manillas Tyvek Material: Tyvek troquelado con adhesivo de seguridad. Tamaño: 1” (2.5cm x 24.8cm) Resistente al agua Impresión: full color con el diseño, color y logos entregados por el contratante.	Paquete	1
Boletas (paquete por 100 und) Material: Propalcote 300gr Tamaño: 14 cm de largo x 5 cm de ancho con una colilla de 3 cm Impresión: full color con el diseño, color y logos entregados por el contratante.	Paquete	1

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cronograma de ejecución para la entrega del material POP.

Descripción	Tiempos
Reunión de alistamiento	1 día hábil siguiente a la suscripción del contrato.
Entrega de pruebas de impresión de cada uno de los ítems contratados para aprobación.	2 días hábiles siguientes a la reunión de alistamiento.
Aprobación de prueba de impresión por parte de la entidad contratante.	2 días hábiles a partir que son recibidos.
Entrega de ítems contratados	2 días hábiles a partir de la aprobación de las pruebas de impresión.

Obligaciones Generales y Específicas: Las obligaciones generales y específicas que deberán desarrollar en el marco de la ejecución del contrato son las siguientes:

Obligaciones específicas del contratista:

1. El CONTRATISTA debe entregar todos los productos y materiales necesarios en las instalaciones del Teatro Municipal Enrique Buenaventura. Los costos y la logística del transporte serán responsabilidad del CONTRATISTA, quien deberá garantizar que se realice en condiciones óptimas para asegurar la integridad de los productos, así como cumplir con los tiempos y condiciones estipulados en el contrato.
2. Disponer del equipo humano técnico necesario que se requiera para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
3. El CONTRATISTA deberá reponer o cambiar, sin costo alguno para la entidad, cualquier producto o material que no cumpla con las especificaciones técnicas requeridas, incluyendo los colores indicados, o que esté defectuoso o sea inferior a lo solicitado. La reposición o cambio deberá realizarse dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la notificación de la entidad CONTRATANTE. Además, el CONTRATISTA deberá garantizar que todos los materiales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entregados sean de excelente calidad y que cumplan con los requerimientos mínimos establecidos. La entidad CONTRATANTE se reserva el derecho de rechazar y exigir la sustitución de aquellos productos que no cumplan con las especificaciones acordadas.

4. Suministrar los elementos, bienes y servicios de acuerdo con las descripciones técnicas del servicio. Entregar los artículos objeto del presente contrato en excelentes condiciones de calidad, en estricta conformidad con las características técnicas y las cantidades establecidas y la propuesta presentada.
5. El contratista deberá tener la capacidad para imprimir desde una pieza hasta la cantidad requerida, cumpliendo con el tiempo, tipo de impresión, calidad y otros aspectos solicitados por el supervisor del contrato. Debe contar con la logística y el equipo humano y técnico necesarios para garantizar el cumplimiento total del contrato, asegurando disponibilidad de personal y equipos durante toda la vigencia del mismo. En caso de ausencia de personal, deberá reemplazarlo por personal con capacidades equivalentes o superiores, informando al supervisor de los cambios.
6. El contratista se compromete a mantener vigente durante la ejecución del contrato los precios ofertados en la propuesta.
7. Dentro del siguiente día hábil a la suscripción del contrato y aprobación de pólizas, se debe realizar en las instalaciones del Teatro Municipal Enrique Buenaventura una reunión de alistamiento y revisión de ítems a entregar.
8. Designar a una persona responsable de la gestión del contrato, quien coordinará eficazmente su ejecución internamente para asegurar una atención y prestación del servicio óptimas al CONTRATANTE, así como resolver oportunamente cualquier dificultad que surja durante el desarrollo de las actividades.
9. El contratista deberá llevar un control sobre la ejecución del contrato, con el fin de no sobrepasar el monto del mismo en ningún momento. En el evento que el contratista suministre más del valor contratado, lo hará a su cuenta y riesgo, la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura no asumirá ningún costo adicional sin una debida justificación.
10. Respecto de los alimentos tales como: almuerzos, refrigerios y bebidas, el contratista deberá garantizar las mejores condiciones de higiene y salubridad en su tratamiento, calidad, así como el cumplimiento en cantidades y tipo de menú exigido.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

11. Suministrar todos los bienes y servicios necesarios para llevar a cabo las 15 puestas en escena de las presentaciones artísticas del Intercolegiado y las 8 puestas en escena de las presentaciones artísticas de Teatriños.
12. Realizar registro audiovisual de las presentaciones artísticas del Intercolegiado, de Teatriños y del evento premiación.
13. El contratista deberá realizar el montaje correspondiente a la Premiación al menos 24 horas antes del evento.
14. El contratista deberá realizar el montaje correspondiente a las puestas en escena de Intercolegiado y Teatriños al menos 12 horas antes del evento.
15. El contratista debe disponer de personal durante las jornadas de montaje y previo al evento para realizar las pruebas que se requieran.
16. Garantizar el uso responsable y la confidencialidad de los diseños, imágenes, logos, archivos y en general toda la información que le sea entregada por parte de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura para el cumplimiento del objeto contractual.
17. Cumplir con el cronograma pactado para entrega de los productos.
18. Cumplir con el pago a los sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensiones y ARL, suya y de su personal, así como el pago de los aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, SENA, e Instituto de Bienestar Familiar, cuando a ello haya lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 789/02.Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto contratado.
19. Asumir en la entrega de dichos bienes las obligaciones del vendedor como productor, conforme a la regulación de protección al consumidor.
20. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en la ejecución del mismo.
21. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
22. Responder en los plazos que la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura establezca en cada paso, los requerimientos de aclaración o de información que se formule.
23. Las demás obligaciones se deriven de la naturaleza del presente contrato.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Obligaciones generales del contratista

En virtud del presente contrato el CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones generales: **A)** Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en la ejecución del presente contrato, comprometiéndose a tramitar y entregar los productos y actividades que hacen parte del presente contrato con calidad y oportunidad. **B)** En el evento en que el contratista al momento de suscribir el presente contrato pertenezca al régimen tributario simplificado y durante la vigencia del mismo adquiera la obligación de inscribirse en el régimen común, se compromete a realizar cambio de régimen ante la DIAN dentro de los términos que otorga la ley y a reportar dicha situación al contratante para lo cual aportará el RUT actualizado, lo anterior de conformidad con el literal c del artículo 437 y los artículos 499 y 508-2 del Estatuto Tributario. **C)** El contratista se compromete a mantener actualizados todos sus documentos en la Entidad, especialmente el RUT. **D)** Velar por el buen uso de los bienes entregados por el supervisor o el contratante para realizar sus actividades. **E)** Reportar al contratante el número de cuenta bancaria de ahorro o corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. **F)** Mantener actualizado el registro en los sistemas de información del contratante en tiempo real, cuando a ello hubiere lugar. **G)** Toda información o formatos generados por el contratista son propiedad de la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura. **H)** Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión del contrato**. I)** Designar de su personal al empleado que se encargue de atender en forma directa los requerimientos la Unidad Administrativa Especial Teatro Municipal Enrique Buenaventura, durante la ejecución del contrato. **J)** Disponer de la capacidad técnica, logística y humana adecuada que le permita garantizar el cumplimiento a cabalidad del objeto del contrato. **K)**Las demás inherentes al objeto del contrato.

10. ANÁLISIS DE RIESGOS

Los eventuales riesgos que se derivan del proceso de contratación estriban en primer término en el incumplimiento de las obligaciones establecidas entre el Teatro Municipal Enrique Buenaventura y el contratista, el objeto del proceso contractual en el plazo pactado y los aspectos eminentemente técnicos, para lo cual, en sujeción a la exigencia legal se constituye garantía única por parte del contratista como amparo a dichos riesgos.

Es de anotar que, en el momento que incumpla con las obligaciones derivadas del contrato que se suscriba con el Teatro Municipal Enrique Buenaventura del distrito especial de Santiago de Cali la

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

entidad procederá de acuerdo con los lineamientos legales y convencionales a interponer multas, declarar el incumplimiento del contrato, la caducidad del mismo.

Este análisis se realiza sobre los riesgos previsibles, en cumplimiento del artículo 4º de la Ley 1150 de 2007, la asignación de riesgos se le endilga a la parte que mejor los controla ya sea el futuro contratista o la administración, esta asignación se da para mitigar el costo en caso que llegue a suceder, dependiendo de "(…) las particularidades de cada riesgo, las partes están en capacidad de establecer los mecanismos de mitigación de su impacto y de su cobertura, así como su asignación a los distintos agentes involucrados (…)". (Documento Conpes 3714)

11. CONCLUSIONES

Con base en la información compilada en el presente estudio del sector, se recomienda tener en cuenta los siguientes aspectos para el proceso de contratación:

- Los códigos UNSPSC identificados son los listados en la Tabla No. 6.
- Modalidad de selección: De acuerdo con los casos estudiados, la cuantía del proceso, el tipo de servicio a contratar y la normatividad vigente, se recomienda que la modalidad de contratación a implementar por el presupuesto es la de mínima cuantía.
- Plazo y forma de pago del contrato: según la necesidad del servicio, se recomienda un plazo de ejecución entre dos (2) y tres (3) meses. Y la forma de pago puede realizarse por el consumo efectivamente comprobado.
- De acuerdo con los preceptos legales establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, el Art. 94 de la Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas vigentes concordantes, los criterios de selección son los que se establezcan en la INVITACIÓN PÚBLICA, donde el único factor de escogencia en la modalidad de Mínima Cuantía es EL MENOR PRECIO OFRECIDO.
- El presupuesto oficial estimado para el proceso es **CIENTO TRES MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS MCTE ($103.234.682) IVA incluido** y todos los impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales que se causen para la suscripción, legalización y ejecución del contrato.
- Se recomienda que el pago del contrato se realice en un pago del 100% dentro de los 30 días siguientes a la presentación de la cuenta o factura, previa certificación de cumplimiento del Supervisor del Contrato.
- De acuerdo con los procesos analizados, los riesgos que se puedan derivar del proceso de contratación se mitigan con las garantías a solicitar al posible contratista: Cumplimiento, Calidad

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

del Servicio y Calidad y Correcto Funcionamiento de los bienes, responsabilidad civil extracontractual y pago de salarios.

- Se recomienda establecer requisitos habilitantes de: Capacidad jurídica, Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y Experiencia.

12. FIRMA RESPONSABLES

Sheila Paola Salas Ch.

SHEILA PAOLA SALAS
Contratista
Rol Técnico

Francy E Díaz

FRANCY ELENA DÍAZ SALAZAR
Rol Financiero - Contratista

ELIANA MARIA AMPUDIA BALANTA
Contratista Rol Jurídico

Anexos:
Anexo No.1: Cotizaciones
Anexo No.2: Presupuesto

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.